



FIRMADO POR

EL ALCALDE
AGUSTÍN PERNIA VACA
28/08/2020



AYUNTAMIENTO DE

A N I E V A S

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRRL, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 17:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente. De no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90. 1 y 2 del citado precepto legal, se entenderá convocada, esta sesión, a la misma hora, dos días después.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior, de fecha 04 de junio de 2020.
2. Acuerdos que procedan sobre expediente de reconocimiento de compatibilidad del cargo de concejala del Ayuntamiento con el puesto de peón municipal.
3. Acuerdos que procedan sobre expediente de PAVIMENTACIÓN DE CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES DE COTILLO Y VILLASUSO Y ÁREAS RECREATIVAS LOCALIDAD DE CALGA.
4. Acuerdos que procedan sobre expediente de MEJORA DE CAPTACIONES DE AGUA EN EL VALLE DE ANIEVAS.
5. Acuerdos que procedan sobre solicitud de devolución de garantía definitiva dentro del contrato administrativo de servicio de ayuda a domicilio.
6. Acuerdos que procedan sobre la aprobación definitiva de la Cuenta General del Ejercicio 2019.
7. Acuerdos que procedan sobre la fijación de los festivos locales del Ayuntamiento de Anievas para el ejercicio 2021.
8. Informe sobre Resoluciones de Alcaldía.
9. Ruegos y Preguntas.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID19

Dado la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se adoptarán una serie de medidas extraordinarias que marcarán la celebración del Pleno.

- No se permitirá la presencia en el Salón de Plenos de más de DIEZ personas, incluidos el secretario municipal y los miembros de la Corporación.
- Se facilitarán propuestas con indicación de los antecedentes y propuestas de acuerdo a los expedientes que deben ser sometidos a acuerdo del Pleno, evitando la consulta presencial de expedientes.
- En caso de necesitar alguna aclaración, podrá efectuarse a través de la presentación de instancias a través de la sede electrónica municipal, o bien por correo electrónico (secretario@aytoanievas.org) o teléfono, 942840613.

P3900300I

Barrio Las Escuelas, s/n. 39451. Cotillo. Cantabria. Tfno: 942840613 | Fax: 942840709. Mail: info@aytoanievas.org; secretario@aytoanievas.org



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA DLU2 RCEV 9LEY NQCM

Resolución Nº 75 de 28/08/2020 Convocatoria Pleno Ordinario 03/09/2020 - SEGRA 355425

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
AGUSTÍN PERNÍA VACA
28/08/2020

- Durante la celebración del Pleno se mantendrá una adecuada separación entre los miembros del equipo de Gobierno, pudiendo usar los asientos destinados al público para favorecer la separación necesaria.
- Se recomienda limitar los debates exclusivamente a los puntos del orden del día, evitando tratar temas ajenos a los estrictamente contemplados en la sesión, así como prolongar en exceso los debates.
- Se recuerda que, de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, es obligatorio el uso de mascarillas.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Agustín Pernía Vaca, en Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
28/08/2020



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA DLU2 RCEV 9LEY NQCM

Resolución Nº 75 de 28/08/2020 Convocatoria Pleno Ordinario 03/09/2020 - SEGRA 355425

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2